



Departamento: Bienestar Social  
Expte. Núm: PLENO/15/2022

## CERTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

SECRETARIA, Secretario del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi, **CERTIFICA:**

Que del **AYUNTAMIENTO PLENO**, en sesión celebrada con carácter ORDINARIA en primera convocatoria del día 23 de diciembre de 2022, adoptó, entre otros, el siguiente **ACUERDO:**

3. - BIENESTAR SOCIAL. APROBACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO ZONAL DEL AYUNTAMIENTO DE L'ALFÀS DEL PI.

[DICTAMINADO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2022, DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE BIENESTAR SOCIAL, CULTURA Y EDUCACIÓN].

Punto 3 del orden del día. Ayuntamiento Pleno, atendida la Propuesta, se aprueba por unanimidad de los veintinueve (21) Concejales/as miembros e integrantes de la Corporación, computándose: catorce (14) votos favorables de los Concejales/as del Grupo Municipal Socialista; cuatro (4) votos favorables de los Concejales/as miembros del Grupo Municipal Popular; dos (2) votos favorables de los Concejales/as del Grupo Municipal (Cs) Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía más un (1) voto favorable del Concejal del Grupo Municipal Podem; siendo los apartados expositivos y dispositivos del siguiente tenor literal:

### PROPUESTA

**BAS/3482/2022. PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO ZONAL DE L'ALFÀS DEL PI.**

Vistas las actuaciones realizadas en el procedimiento BAS/3482/2022 (relacionado con el BAS/2202/2022).



Atendido el documento presentado con Registro General de Entrada 2022011282, de fecha 12 de Diciembre de 2022, denominado Plan Estratégico Zonal de L´Alfàs del Pi.

Visto que el documento se ajusta totalmente a la **INSTRUCCIÓN SOBRE LOS PLANES ESTRATÉGICOS DE CARÁCTER ZONAL** (de fecha 19 de julio de 2022), propuesta por la Dirección General de Instituto Valenciano de Formación, Investigación y Calidad en Servicios Sociales, e incorporada al expediente administrativo (BAS/3482/2022).

Habida cuenta del informe técnico con propuesta favorable suscrito por el Trabajador Social-Coordinador del Área de Bienestar Social, de fecha 12 de Diciembre de 2022, con el visto bueno de la Concejalía de Bienestar Social.

A la vista de los antecedentes expuestos, se eleva al Ayuntamiento Pleno, previo dictamen de la Comisión Informativa de Bienestar Social, Cultura y Educación, la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO**:

**PRIMERO:** Aprobar el “Plan Estratégico Zonal de L´Alfàs del Pi, conforme al documento que consta incorporado en el procedimiento administrativo identificado como BAS/3482/2022.

**SEGUNDO:** Facultar al Alcalde-Presidente para la ejecución y la firma de cuantos documentos sean precisos, en relación al referido Plan.

**TERCERO:** Designar como responsable del desarrollo y seguimiento de este Plan, como interlocutor de nuestra Entidad ante la Dirección General del Instituto Valenciano de Formación, Investigación y Calidad de los Servicios Sociales, al Coordinador del Departamento de Bienestar Social.

**CUARTO:** Publicar el presente acuerdo en Tablón de Edictos-web municipal para conocimiento público general, confirme determina el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y a la Concejalía Delegada de Igualdad, para su conocimiento y efectos.

**QUINTO:** Notificar el presente acuerdo en tiempo y forma, para su conocimiento y registro, a la Dirección General del IVAFIQ.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, extendiendo el presente testimonio, en l'Alfàs del Pi a 26 de diciembre de 2022.



Identificador 31J vH7u 927B Zg6y Bz3s dPIJ Uq8=  
Documento firmado electrónicamente. Comprobar en <https://ciudadano.lalfas.es>

VºBº

Alcalde Presidente

SECRETARIA

Fecha firma: 26/12/2022 12:23:39 CET

SECRETARIA

SELLO ELECTRONICO

ALCALDIA

Fecha firma: 26/12/2022 12:23:40 CET

ALCALDIA

SELLO ELECTRONICO